4. Títulos: Las entregas de los títulos múltiples comprensivos de las acciones emitidas se realizarán por el Administrador, de acuerdo con la normativa vigente.

Navalcarnero, 29 de junio de 2005.—El Administrador Único, Pedro Arias Sanz.—37.965.

ARLEX BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, calle Aribau, número 326, el día 29 de julio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de julio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Se tratarán en la Junta los puntos que se reseñan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004, y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero. Aprobación, si procede de la propuesta de aplicación del resultado de citado ejercicio.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Granollers, 4 de julio de 2005.—Juan Llimargas Mundo, Secretario del Consejo de Administración.—38.145.

ARQUITECTURA MODULAR INTERIOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 46/05, con n.º de demanda 542/04, a instancia de doña Ana M.ª Lozano Pérez, contra la empresa Arquitectura Modular Interior, S.L., se ha dictado en fecha 22 de junio de 2005, auto por el que se declara al ejecutado Arquitectura Modular Interior, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 6.135,16 Euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 22 de junio de 2005.—Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20.—37.403.

ARTAC AVIACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 505/04 y n.º ejecución 9/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio García Moya, contra Artac Aviación, S.L., sobre extinción contrato trabajo, se ha dictado resolución de fecha 22 de junio de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal signiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado ARTAC Aviación, S.L., en situación de insolvencia total, por importe

de 89.912,34 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 22 de junio de 2005.—Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid.—37.370.

ASOCIADOS CAPIRABA, S. L.

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de esta Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar a presencia notarial el día 28 de julio de 2005 a las 17:00 horas, en Girona, Plaza Independencia, núm. 16, 1.º (oficina de la Notaría de don José María Estropá Torres), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, aplicación del resultado y gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de la ampliación del capital social de la compañía en 180.000 euros, mediante aportación dineraria y la creación de nuevas participaciones sociales, y, en consecuencia, modificación del art. 5 de los Estatutos sociales en lo que se refiere a la cifra del capital social y al número de participaciones.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación del traslado del domicilio social desde el actual sito en Girona al sito en Lleida, C/ Marinada, s/n, (Polígono Industrial de Torrefarrera), y, en consecuencia, modificación del art. 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Examen y en su caso aprobación de la modificación del art. 8 de los estatutos sociales con el objeto de permitir la libre transmisión voluntaria de participaciones entre socios.

Quinto.-Propuesta y nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de los administradores sobre las mismas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el texto íntegro de la modificación estatutaria y de los informes sobre la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los art. 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 1 de julio de 2005.—Los Administradores mancomunados, don Jaume Vilarasau Muriel y don Daniel Aguilar Neira.—38.158.

ASTILLEROS GONDÁN, S. A.

Por acuerdo de la Junta celebrada el día 28 de junio último, se reduce el capital social en la cuantía de cincuenta y seis mil setecientos euros, mediante amortización de ciento ochenta y nueve acciones de trescientos euros cada una, con cargo a reservas de libre disposición, con la consiguiente nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos

Figueras (Asturias), 29 de junio de 2005.–El Administrador único (Sociedad de Inversiones Gondán, S.L.) representada por D. Álvaro Platero Díaz.–37.302.

AUTOPISTA TRADOS - 45, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Universal de Accionistas de la sociedad celebrada el día 10 de junio de 2005, ha acordado por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 1.191.386,34 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas en proporción a su participación en el capital social, de la siguiente forma: a la accionista Iberpistas, Sociedad Anónima, se le devolverá la cantidad de 595.693,17 euros, con fecha 15 de junio de 2005, y a la accionista Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, se le devolverá la cantidad de 595.693,17 euros, con fecha 15 de junio de 2005.

La reducción se realizará mediante la amortización de 198.234 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, amortizando de la accionista Iberpistas, Sociedad Anónima, 99.117 acciones, números 4.501.264 a 4.600.380, ambos inclusive, y de la accionista Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, 99.117 acciones, números 2.201.074 a 2.300.190, ambos inclusive.

Se aprueba, como consecuencia de la amortización de acciones, la sustitución de los títulos representativos de las acciones no amortizadas por otros de nueva numeración, para reordenar racionalmente ésta. Como consecuencia de la sustitución, las 2.201.073 acciones titularidad de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, serán numeradas correlativamente de la 1 a la 2.201.073, ambas inclusive, por otra parte, las 2.201.073 acciones titularidad de Iberpistas, Sociedad Anónima, serán numeradas correlativamente de la 2.201.074 a la 4.402.146, ambas inclusive. Finalmente se acuerda modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, quedando el capital fijado tras la reducción en la suma de 26.456.897,46 euros.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Lucas Osorio Iturmendi.—37.327.

AVE DISTRIBUCIÓN CONIMAGEN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 1064/03, ejecución n.º 150/04, seguidos a instancia de don José Francisco González Manzano, contra AVE Distribución Conimagen, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 21 de junio de 2005, Auto declaración de insolvencia total de la ejecutada AVE Distribución Conimagen, S.L., por importe de 1962,44 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de junio de 2005.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—37.360.

AZUVI, S. A. (Sociedad absorbente) AMINABA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 del a Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la junta General de Socios y el Socio único, respectivamente, de las sociedades Aminaba, S.L. y Azuvi, S.A., Sociedad Unipersonal, decidieron, con fecha 3 de junio de 2005, la fusión de ambas Sociedades, que se operará mediante la absorción de Aminaba, S.L. (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Azuvi, S.A, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente).

Igualmente se publica que, en la misma fecha, el Socio único de Azuvi, S.A, decidió reducir el capital social